



Dr. Sergio Cabrera Manríquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. María Claudia de Cabrera

CORRESPONSALES EN:

Ecuador
Perú
Venezuela
Bolivia
Chile
Argentina
Brasil
Paraguay
Uruguay
Panamá
Costa Rica
Guatemala
Aruba

Honduras
Nicaragua
Salvador
México
Estados Unidos
Canadá
República Dominicana
Puerto Rico
Cuba
España
Alemania
Dinamarca
Francia

Inglaterra
Irlanda
Italia
Suecia
Luxemburgo
Gran Bretaña
Austria
Grecia
Bélgica
Portugal
Finlandia
Holanda
Japón

P-I-2004-1863

Santiago de Cali, Octubre 29 de 2.004

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03077026 00000002
Fecha (RIB): 2004-11-03 10:58:57
Trámite : 003 PATENTES y 1 REGISTRO/ 530 PETICION
Dependencia: 2009 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 2

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
BOGOTÁ, D.C.

**REFERENCIA: PROCESO GUBERNATIVO DE CONCESIÓN Y REGISTRO DE LA
PATENTE MODELO DE UTILIDAD: "MAQUINA TAJADORA DE PAPAS PARA FREIR"**

**APODERADOS: SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ Y/O SERGIO ROBERTO
CABRERA TORRES Y/O MARIA CLAUDIA GORDILLO BERMEO.**

EXPEDIENTE No. 03077026

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 205.990, expedida en Bogotá D.C., con domicilio en la Avda. 5 Norte No 25N-48, Barrio Versalles de la Ciudad de Cali, Abogado con Tarjeta Profesional No. 30.396 del Ministerio de Justicia, obrando como Apoderado dentro del Proceso de la Referencia, y estando dentro del término legal, teniendo en cuenta que la solicitud de la Referencia, fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 544 del 30 de Septiembre de 2004, solicito y acompaño a usted lo siguiente:

PRIMERO: Que se realice el Examen de Fondo de la solicitud de la Referencia, para que se examine si la invención es patentable, todo de acuerdo al Artículo 45 y 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, acompaño recibo por valor de \$ 236.000.00, por concepto de Examen de Patentabilidad del Modelo de Utilidad: " MAQUINA TAJADORA DE PAPAS PARA FREIR ".

Anexo lo enunciado.

De la División, Atentamente:

DR. SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
T.P. No. 30.396 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 205.990 DE BOGOTÁ

CALI: AVENIDA 5 NORTE No. 25N - 48 BARRIO VERSALLES
TELEFONOS: 867 6708 - 867 8039 - 867 8232 - 867 6507 - 860 59 11 - 860 5913 FAX: 860 5914 - 860 5859
BOGOTÁ: AVENIDA JIMENEZ No. 4 - 03 - EDIFICIO LERNER OFICINA 808 • TEL. 283 36 11 - 283 36 00 • FAX: 282 39 92
E-mail: scabrerass@telecat.com.co

25

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 63077025 00000002
Fecha (AMB): 2004-11-03 10:50:57
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 530 PETICION
Dependencia: 2003 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Folios: 2

NIT : 300176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 85,674
FECHA : NOVIEMBRE 3 DE 2004

===== CONSIGNACION =====

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JULIO SALOMON DIAZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	30424765	29/10/2004	236,000.00

===== CONCEPTO =====

CANT. CONTABILISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	86 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODELO	236,000.00
	TOTAL :	\$ 236,000.00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 03-077026

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD**

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

544 DE FECHA **30 DE SEPTIEMBRE DE 2004** EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL **16 DE NOVIEMBRE DE 2004**.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _ _ _ _ _

NO **X** _ _ _ _ _

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020

Bogotá, D.C., 26 de Octubre del 2007

Abogado

Dr. SERGIO ROLANDO CABRERA MARTINEZ

ASUNTO	Radicación	03- 77026
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	13770
	Folios	06

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐

No. Sol. Internacional

Fecha de Presentación Internal.

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andiná, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | | | | |
|------|--------------------------|---------|---------|------------------------------|
| 1.1. | <u>Descripción:</u> | Folios: | 6 a 10 | como se radicó inicialmente. |
| 1.2. | <u>Reivindicaciones:</u> | Folios: | 10 a 11 | como se radicó inicialmente. |
| 1.3. | <u>Dibujos:</u> | Folios: | 12 a 13 | como se radicó inicialmente |

2. Objeto de la invención

Titulo de la invención: "MAQUINA TAJADORA DE PAPAS PARA FREIR".
(Folio 1).

La reivindicación No.1 dice. "maquina tajadora de papas conformada por una estructura de acero inoxidable, con una cubierta o carcasa, **caracterizada por que** esta dentro de la carcasa se aloja el sistema de transmisión de movimiento consistente de una polea (1) unida a una correa (2) que la conecta con la polea (3) que va unida al motor (4), fijo a la carcasa posterior, dicha polea (1) va sujeta a un eje (6) que se fija por medio de dos balineras una superior (5) y una inferior (9) las cuales a su vez se fijan a la carcasa, el eje (6) en su parte inferior lleva ensamblado un disco (11) con una o mas cuchillas (10), donde desemboca

justamente la tolva de alimentación en forma de "Y" con una boca (7) y una boca (8) donde se ensambla un embolo (12) al cual se fija una palanca (13), por un tornillo que se inserta en la ranura o guía (12A)".(Ver folios 10 y 11).

El problema planteado de esta solicitud en estudio es el de llevar acabo "**una maquina tajadora de papas para freír**", con los siguientes objetivos:

- Proveer una maquina tajadora de papas para freír.
- Suministrar una maquina tajadora de papas para freír, que mejore el proceso de corte o tajado, asegurando el espesor de dicho vegetal así garantizando la calidad del producto final.
- Suministrar una maquina que se acondicione a los requerimientos del cliente de acuerdo al lugar de instalación y ha su flexibilidad en diferentes posiciones de trabajo.
- Reducir costos de manufactura en los procesos de producción de las papas fritas.
- Suministrar una maquina que reúna las siguientes condiciones:
 - Buen rendimiento
 - Agilidad y facilidad en su operación.
 - Cumplir con las directrices en seguridad industrial para el operador de la maquina.
 - Precio asequible en la venta de la maquina tajadora de papas para freír al cliente nacional.
 - Buena calidad en el producto final.
 - Buena asepsia e higiene en la maquina.
 - Fácil limpieza.
 - Graduación para varios calibres o espesores en la papa, cuando se hace su proceso de tajado.

Para solucionar este problema técnico de la solicitud en estudio comprende una maquina tajadora de papas para freír.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasifico de acuerdo con el IPC así: **A23N7/02, A23N7/02B2.**

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 30 D 486).

- En el capitulo descriptivo en la parte de las graficas o dibujos se evidencia que la figura No. 1 se presenta en dibujo técnico y posteriormente se presenta las figuras 2 y 3 en fotografía cada una en su vista correspondiente, aunque estas figuras se presentan de manera evidente, no están descritas de forma tal que se comprenda la invención, no muestra otras vistas auxiliares en dibujo técnico, en donde no se evidencia la correlación entre sus partes o elementos que componen la invención. Se le sugiere al solicitante que presente las vistas principales (vista superior, vista frontal y vista lateral) y sus auxiliares (cortes, detalles, explosivo o de ensamble de la invención) en dibujo técnico para su mayor comprensión.

- En la figura No.1 se presenta una vista lateral con cortes parciales que permiten observar la configuración interna de la maquina, aunque se evidencia las partes internas de manera evidente, no esta presentando de manera clara y concisa las vistas o detalles del ensamble entre los elementos del disco (11) y las cuchillas (10), no hay claridad en la correlación entre estas dos piezas o elementos, es muy ambiguo y no se permite comprender la interacción de estas dos partes en la invención. Se le sugiere al solicitante que presente las figuras de estos dos elementos de manera clara y concisa precisando las partes que las componen, como están ensambladas entre si, y como están ensambladas en general con la invención, teniendo en cuenta la sugerencia enunciada en el punto anterior.

A continuación se dan algunas recomendaciones, de carácter informativo, para la presentación de las graficas o dibujos en el capítulo descriptivo.

a) Explicación detallada de los dibujos o graficas

Las figuras o dibujos deben permitir una mejor comprensión del problema planteado y su solución; por lo tanto, las figuras o dibujos deben ser descritos en forma completa para que cumplan su función.

Si se incluyen dibujos o graficas, se debe describir inicialmente en forma breve dentro de la descripción tal como: "Figura 1 muestra una vista lateral de la maquina empacadora; Figura 2 vista parcial de la máquina de la figura 1"; y a continuación realizar una descripción detallada haciendo referencia a los dibujos, el nombre del elemento debe estar seguido del numero de referencia por ejemplo "la maquina de empaquetar 10 comprende dos rodillos accionados por un motor 11 para soportar y hacer girar el rollo 13".

La descripción y los dibujos deben ser consistentes los unos con los otros al referirse a los signos, símbolos o números de referencia.

En este aparato figuran las leyendas o explicaciones adicionales que requieren los dibujos que van a formar parte de la patente. Se trata de una explicación detallada, ya que no se permiten la inclusión de ningún texto en las figuras, solo se admiten palabras dentro de las figuras que sean esenciales para la comprensión de los dibujos, como por ejemplo, "vapor", "agua", "abierto", "corte según AB" o similares.

b) Dibujos o graficas

Los dibujos, planos, figuras y representaciones graficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención. Los dibujos deben estar explicados en la descripción. Tienen que ser esquemáticos, libre de detalles inútiles, de leyendas y palabras, poniendo en evidencia lo esencial, o sea las características de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características así:

- Deben tener relación directa con la descripción;
- Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas;
- ***La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia;***
- Si dentro de la descripción han sido mencionados algunas figuras, necesariamente deben estar incluidas;
- No deben considerarse figuras o dibujos que no hayan sido descritos;

- Deben ser enumerados individualmente y consecutivamente.

En caso que una solicitud incluya dibujos, las características técnicas mencionadas en las reivindicaciones podrán ir seguidas de signos de referencia, relativos a las partes correspondientes de esas características en los dibujos, si facilitan la comprensión de las reivindicaciones. Los signos de referencia se colocaran entre paréntesis.

Ver anexo 1: ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente y un ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente.

➡ **Se recomienda al solicitante asesorarse muy bien de cómo redactar y presentar la solicitud (capítulo descriptivo y dibujos), teniendo en cuenta las observaciones del presente concepto técnico, de modo que cumpla con lo establecido en los artículos 28 y 30 D 486.**

➡ Como guía para la redacción puede consultar la página web de la SIC http://www.sic.gov.co/propiedad/Nuevas_Creaciones/Patentes/Como/Redactar.php, o solicitar una orientación en la superintendencia de industria y comercio.

COMO SOLICITAR UNA PATENTE						
A quién dirigirse	Qué hacer	Confidencialidad de los resultados	Requisitos de patentabilidad	Documentación necesaria	Cómo redactar la solicitud	
Petitorio	Título	Resumen	Descripción	Reivindicaciones	Dibujos	Ejemplos de solicitud de patente

Por la importancia que tiene el documento patente en el mundo como medio de información, es necesario adoptar ciertos criterios de presentación, que permitan su utilización, almacenamiento y reproducción.

Una solicitud esta conformada por las siguientes partes:

- Petitorio
- Título
- Resumen
- Descripción
- Dibujos
- Reivindicaciones

En cumplimiento del artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única, No. 10 del 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 01 NOV 2007

CONCEPTO TÉCNICO No. 2016	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202072
-------------------------------------	--

750

ANEXO 1

Ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente:

Sacacorchos.		Comenzar con el título de la invención
Objeto de la invención	sector tecnológico al que se refiere o al que se aplica la invención	
La presente invención se refiere a un sacacorchos, concretamente a un sacacorchos que ha sido especialmente concebido para la apertura de botellas provistas de un tapón de madera, tapón para el que, por su propia naturaleza, son inoperantes los sacacorchos convencionales utilizados con los clásicos tapones de corcho.		
Estado de la técnica	Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención	
El propio solicitante es titular del modelo de utilidad con número de solicitud U 200300291, consistente en un tapón de madera, destinado a mantener el cierre estanco de un recipiente preferentemente tipo botella, como los utilizados en el envasado de vinos u otros productos, en sustitución del clásico tapón de corcho. De forma más concreta el citado tapón de madera, cuenta con una cabeza exterior, destinada a quedar fuera de la botella, y con un cuerpo afectado por un orificio axial ciego y por una pluralidad de profundas acanaladuras perimetrales que facilitan la absorción de ligeras deformaciones producidas por el efecto del crecimiento de la madera al humedecerse. El perfecto ajuste inicial entre el cuello del tapón y el de la botella y la posterior dilatación de dicho tapón por efecto de la humedad, hace que la unión entre estos elementos sea muy sólida, de manera que a pesar de la existencia de la cabeza exterior del tapón, que permite un accionamiento manual y directo sobre el mismo, las maniobras de extracción del tapón resulten extremadamente dificultosas. Por la propia naturaleza del tapón, es decir por ser éste de madera, imposibilita la utilización de los sacacorchos convencionales, todos los cuales están concebidos para penetrar de una u otra manera en el seno del material constitutivo del tapón.		
Descripción de la invención	Problema técnico y solución planteada	Ventaja técnica que aporta la invención
El sacacorchos que la invención propone ha sido específicamente concebido para permitir una fácil extracción de estos tapones de madera. Para ello y de forma más concreta dicho sacacorchos se materializa en un cuerpo que configura un casquillo cilíndrico, dimensionalmente adecuado a la cabeza del tapón, preferentemente con una de sus embocaduras ligeramente estrangulada para constituir un tope limitador de penetración del casquillo en la cabeza del tapón, y con una cota axial igual o inferior a la de dicha cabeza, emergiendo radialmente de dicho cuerpo un brazo de apreciable longitud, mientras que en oposición diametral a dicho brazo y coaxialmente con el mismo incorpora un orificio prolongado exteriormente en un pequeño cuello interiormente roscado, en el que juega el extremo roscado de un segundo brazo, coaxial con el primero y rematado por su otro extremo en una expansión transversal en funciones de asidero, para suministrar al segundo brazo un movimiento giratorio. De acuerdo con esta estructuración y en situación de retracción para el segundo brazo, en el que éste deja totalmente libre el interior del cuerpo o casquillo, dicho cuerpo resulta fácilmente acoplable a la cabeza del tapón, para seguidamente actuar en sentido giratorio sobre el asidero del segundo brazo provocando el desplazamiento axial del mismo, con penetración en el seno del cuerpo o casquete, incidiendo lateralmente obre dicha cabeza, es decir actuando a modo de un tornillo prisionero, que fija rigidamente el sacacorchos en su conjunto al tapón, y que permite una fácil extracción de este último suministrándole un movimiento combinado de giro y tracción axial mediante accionamiento de los dedos de la mano simultáneamente sobre ambos brazos del sacacorchos.		
Descripción de los dibujos	Explicación detallada de los dibujos	
Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente: La figura 1.- Muestra, según una vista en perspectiva, un sacacorchos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención. La figura 2.- Muestra un detalle en planta y en sección longitudinal del sacacorchos de la figura anterior. La figura 3.- Muestra una vista en alzado lateral y también en sección del mismo sacacorchos, ahora en situación de uso, es decir acoplado a un tapón de madera. La figura 4.- Muestra, finalmente, una representación esquemática en perspectiva de una variante de realización práctica para el sacacorchos.		

A la vista de las figuras reseñadas, en especial de las figuras 1 a 3, puede observarse como el sacacorchos que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo central (1), que configura un casquillo cilíndrico, de diámetro interno ligeramente superior a diámetro externo de la cabeza (2) del tapón de madera al que se destina, y con una de sus embocaduras provista de una ligera estrangulación (3) en funciones de tope limitador de penetración para la cabeza (2) del tapón, tal como se desprende de la observación de la figura 3.

El cuerpo (1) incorpora exteriormente, como prolongación lateral y monopieza del mismo, un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que oposición diametral a dicho brazo cuenta con un orificio (5), coaxial con el brazo (4) y prolongado exteriormente en un pequeño cuello (6) dotado interiormente de una rosca (7) que o bien afecta también al orificio (5) o bien dicho orificio presenta un diámetro ligeramente mayor que el del cuello (6).

A través de la rosca (7) del cuello (6) el sacacorchos recibe a un segundo brazo (8) provisto en uno de sus extremos de un tramo (9) roscado en correspondencia con el cuello (6) y rematado por su otro extremo en una expansión transversal (10) en funciones de asidero, así como de abridor de chapas, que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración anular plana, pero que puede adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.

De acuerdo con la estructuración descrita y como ya se ha dicho con anterioridad, cuando el extremo roscado (9) del segundo brazo (8) deja libre el interior del cuerpo (1), éste es fácilmente a acoplable a la cabeza (2) del tapón, tal como muestra la figura 3, y tras dicho acoplamiento basta con suministrar a la expansión extrema (10) un movimiento giratorio que provoca un cierto desplazamiento axial del eje (8), a través de la rosca (7), con la consecuente penetración del mismo en el interior del cuerpo o casquillo (1) y con la consecuente presión radial sobre la cabeza (2) del tapón, que queda así inmovilizada al sacacorchos, y en condiciones de efectuar la extracción del tapón, traccionando simultáneamente con la mano sobre ambos brazos (4) y (8), preferentemente con un movimiento combinado de basculación lateral para dichos brazos.

De acuerdo con la variante de realización mostrada en la figura 4, el cuerpo (1) puede incorporar su brazo (4') como prolongación axial del mismo, en lugar de adoptar una disposición radial como en el caso anterior, estando este brazo (4') reforzado en su zona de unión al cuerpo (1) mediante una expansión tronco-cónica (11) y rematándose por su extremidad libre en una expansión transversal (12), a modo de "T" y en funciones de asidero.

A continuación se presenta un ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente:

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS

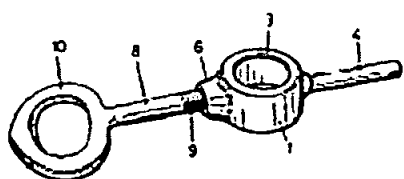


FIG. 1

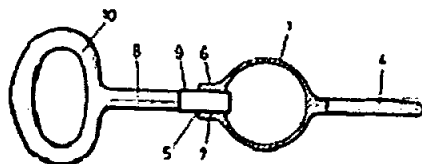


FIG. 2

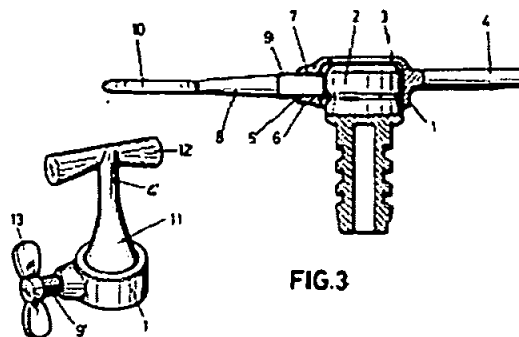


FIG. 3

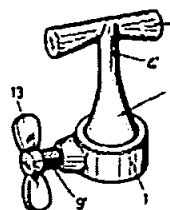


FIG. 4